

Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Créditos	1,56 presenciales (39 horas) 4,44 no presenciales (111 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE (Campus Extens)
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Ricardo Jesús Navarro Gómez	16:00	17:00	Jueves	12/09/2016	23/12/2016	DA 111
ricardo.navarro@uib.es	09:00	10:00	Miércoles	12/09/2016	23/12/2016	DA 111

Contextualización

Asignatura obligatoria de carácter teórico-práctico, que se cursa después de haber estudiado los principios y los conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario, en la cual el alumno se familiariza con las distintas figuras que integran el sistema tributario español, con especial atención a los impuestos de mayor significación y relevancia, como puedan ser, entre otros, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre el Valor Añadido. La visión del sistema tributario español se realiza desde una triple perspectiva: los tributos estatales, los tributos autonómicos y los tributos locales, en coherencia con la estructura de las Administraciones Públicas.

Requisitos

Esenciales

Esenciales

Haber superado Derecho Financiero y Tributario: Parte General

Competencias

Sin perjuicio de que el objetivo básico es que el alumno adquiera los conocimientos jurídicos básicos de la materia, y sistematice sus conceptos esenciales, esta asignatura pretende desarrollar las competencias transversales que se especifican a continuación.



Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

Específicas

- * Comunicación.
- * Aplicación del Derecho.

Genéricas

- * Adquirir una visión teórica y práctica global del sistema tributario.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

El temario se desarrolla en cuatro partes diferenciadas: la primera, introductoria, sobre la evolución histórica del sistema tributario español y las tres siguientes, comprensivas, respectivamente, de los tributos del Estado, de las CCAA y de las Corporaciones Locales

Contenidos temáticos

Evolución y estructura del sistema tributario español. Introducción al sistema tributario español
Evolución histórica desde 1845 hasta nuestros días y configuración actual

Principales impuestos del sistema tributario estatal. Principales tributos estatales

- 1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 2.- Impuesto sobre Sociedades
- 3.- Impuesto sobre el Valor Añadido

Los tributos de las CCAA: especial atención a la CAIB. Tributos cedidos y tributos propios

- 1.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- 2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 3.- Tributos propios: el Canon de Saneamiento. Especial referencia al Impuesto sobre Turismo Sostenible

Los tributos locales. Exposición general

- 1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 2.- Impuesto sobre Actividades Económicas
- 3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- 4.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- 5.- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía)



Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

Metodología docente

El objetivo primordial de la asignatura es asimilar los principales conceptos impositivos y asociarlos a su aplicación práctica. Para ello, se realizarán exposiciones teóricas de cada uno de los temas, que irán acompañadas de referencias y supuestos prácticos, ya sean supuestos concretos de razonamiento o incluso mediante la formulación de cuestionarios tipo test sobre cuestiones tratadas en clase y relativas al temario.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	Explicación del temario de la asignatura. En la medida en que ello sea posible, se aportará material didáctico a los alumnos para que puedan tener a su disposición el contenido de las explicaciones en clase.	28
Seminarios y talleres	Clase práctica	Grupo mediano (M)	Se realizarán supuestos prácticos y de test que, por lo general, se habrán puesto previamente a disposición de los alumnos con la debida antelación para que puedan realizarlos y, posteriormente, debatirlos y resolverlos en clase.	7
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final consistirá en dos partes: una teórica y otra práctica. La parte teórica recaerá sobre aquella parte del temario que no haya sido objeto del examen parcial. La prueba será tipo test. La parte práctica recaerá sobre todo el temario y consistirá en la presentación y resolución de diez supuestos concretos que deberán ser contestados por escrito por el alumno, utilizando, en su caso, el material didáctico que les proporcione o permita el profesor. Si no se supera el examen final, se podrá recuperar durante el periodo extraordinario de evaluación	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial recaerá sobre aquella parte del temario que previamente y con antelación suficiente habrá indicado el profesor, en función del ritmo y del avance de los temas que se expliquen en clase. La prueba será tipo oral. Si no se supera el examen parcial, se podrá recuperar durante el periodo extraordinario de evaluación.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Diccionario de conceptos tributarios	Cada alumno deberá redactar y presentar a final del semestre un listado en el que defina diez conceptos tributarios, a escoger libremente del temario de la asignatura. Se valorará la claridad y el rigor en la exposición y en el análisis de los términos escogidos, la variedad de conceptos que se incluyan, el contenido justo (ni muy largo ni muy corto) y el empleo de fuentes bibliográficas. El alumno dispondrá hasta el final del semestre, antes de la fecha del examen final, para presentar dicho listado. Su no presentación en el plazo indicado, no será recuperable en el periodo extraordinario de evaluación.	20
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio y preparación de clases y exámenes	Estudio, lectura y preparación de las clases con carácter previo a las mismas y realización, en su caso, de las actividades que les plantee el profesor.	91

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	El examen final consistirá en dos partes: una teórica y otra práctica. La parte teórica recaerá sobre aquella parte del temario que no haya sido objeto del examen parcial. La prueba será tipo test. La parte práctica recaerá sobre todo el temario y consistirá en la presentación y resolución de diez supuestos concretos que deberán ser contestados por escrito por el alumno, utilizando, en su caso, el material didáctico que les proporcione o permita el profesor. Si no se supera el examen final, se podrá recuperar durante el periodo extraordinario de evaluación
Criterios de evaluación	<p>El examen consta de dos partes. La primera parte tipo test constará de 20 preguntas a resolver con cuatro posibles respuestas a escoger, de las cuales sólo una es cierta. Cada respuesta correcta valdrá 0,25 puntos y cada respuesta incorrecta restará una cuarta parte (0,125 puntos). La segunda parte consistirá en la contestación por escrito de diez supuestos concretos, cada uno de los cuales valdrá un punto.</p> <p>La nota del examen será el resultado de calcular la media entre las puntuaciones asignadas a cada una de las partes (test y práctica) en que consiste la prueba.</p> <p>El test se considerará superado y, por tanto, hará media con la segunda parte práctica, si se ha obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10. Respecto de la parte práctica, no se exigirá una nota mínima.</p> <p>En cualquier caso, para considerar superado el examen final, la media entre la nota de la parte teórica y la nota de la parte práctica ha de ser de un mínimo de 5 puntos sobre 10.</p>

Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

A efectos de la media del examen final, la parte test tendrá un peso del 30% y la parte práctica del 20%, sumando así el examen final un total del 50% de la nota global de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas orales (recuperable)
Descripción	El examen parcial recaerá sobre aquella parte del temario que previamente y con antelación suficiente habrá indicado el profesor, en función del ritmo y del avance de los temas que se expliquen en clase. La prueba será tipo oral. Si no se supera el examen parcial, se podrá recuperar durante el periodo extraordinario de evaluación.
Criterios de evaluación	La calificación del examen será el resultado de una valoración conjunta de la exposición oral sobre las cuestiones formuladas. Esta prueba se considerará superada si se ha obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10. Sólo de esta manera hará media con la calificación obtenida en el examen final. La calificación obtenida en el examen parcial supondrá también un total del 40% de la nota global de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 40% con calificación mínima 5

Diccionario de conceptos tributarios

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de respuesta breve (no recuperable)
Descripción	Cada alumno deberá redactar y presentar a final del semestre un listado en el que defina diez conceptos tributarios, a escoger libremente del temario de la asignatura. Se valorará la claridad y el rigor en la exposición y en el análisis de los términos escogidos, la variedad de conceptos que se incluyan, el contenido justo (ni muy largo ni muy corto) y el empleo de fuentes bibliográficas. El alumno dispondrá hasta el final del semestre, antes de la fecha del examen final, para presentar dicho listado. Su no presentación en el plazo indicado, no será recuperable en el periodo extraordinario de evaluación.
Criterios de evaluación	Esta prueba, de carácter obligatorio, supondrá un 10% de la nota final y, en su caso, se ponderará proporcionalmente en función del número de conceptos presentados (10 conceptos, el 10%, 9 conceptos el 9% y así sucesivamente). Cada concepto aporta, como máximo, un 1% al 10% total.

Porcentaje de la calificación final: 10% con calificación mínima 1

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Sin perjuicio de los recursos bibliográficos que se indican, el alumno podrá disponer, en su caso, del material didáctico teórico que, en su caso, le aporte el profesor para estudiar el contenido teórico de la asignatura y que le pondrá a su disposición en la intranet del curso.

Bibliografía básica

MANUALES:

-FERREIRO LAPATZA, J.J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español, Marcial Pons.





Año académico	2016-17
Asignatura	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	AF
Idioma	Castellano

-MARTÍN QUERALT, J.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CAYÓN GALIARDO, A.: Manual de Derecho Tributario. Parte especial, Aranzadi.

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C. y POVEDA BLANCO, F.: Derecho Tributario, Aranzadi. TEXTOS LEGALES:

-CÓDIGO TRIBUTARIO. Cayón Galiardo, A. La Ley. Colección Códigos La Ley. Madrid.

-CÓDIGO TRIBUTARIO. Simón Acosta, E. (Coord.). Aranzadi-Thomson Reuters. Colección Códigos Básicos. Cizur Menor.

-DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL. Menéndez Moreno, A. Lex Nova. Colección Normas Básicas. Valladolid.

-LEGISLACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. Calero, J.; Escribano, F.; y Navas, R. Tecnos. Biblioteca de Textos Legales. Madrid.

